

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9216673

A: 25 MAR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

400

ORD.:

ANT.: Of. Gab. Pres. 92/778

MAT.: Envía carta respuesta

SANTIAGO, 24 MAR 1992

DE : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

A : JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

En atención a su Oficio del antecedente, me permito remitir a usted, copias de carta respuesta de esta Subsecretaría a la presentación que formulara la Sra. Adriane Carr, a S.E. el Presidente de la República.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Ivan Nazif Astorga

IVAN NAZIF ASTORGA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (S)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

SANTIAGO, 24 MAR 1992

Señora
Adriana Carr
PRESENTE

312

CARTA N°

De mi consideración:

Por especial encargo de su excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta, en relación con los habitantes del Valle Quinquén.

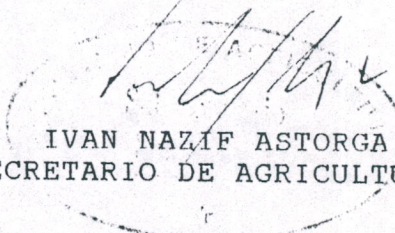
El Gobierno preocupado de la suerte de nuestros compatriotas indígenas ha adoptado las siguientes acciones que aseguran un normal desenvolvimiento de la vida de los Pehuenches y permiten al Estado adoptar las medidas necesarias para estimular su desarrollo, garantizando sus costumbres y tradiciones:

a) Por Decreto Supremo No 43 del 19 de marzo de 1990 del Ministerio de Agricultura publicado en el Diario Oficial del 3 de Abril de 1990, se declaró Monumento natural a la "Araucaria", árbol nativo de Chile que constituye el núcleo fundamental de la cultura del pueblo Pehuenche.

b) Por decreto Supremo No 56 del 7 de mayo de 1991 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial del 27 de mayo de 1991, se creó la Reserva Nacional "Lago Galletué" que abarca una superficie de 107.540 há.s., dentro de cuya área se encuentra el sector que interesa a los reclamantes, los Pehuenches, ingresando así al sistema estatal de áreas protegidas.

c) Como es de conocimiento público, el Supremo Gobierno ha adquirido gran parte de la propiedad del Valle de Quinquén esperando, con ello, dar una solución a las familias Pehuenches que allí habitan.

Saluda atentamente a Ud.,


IVAN NAZIF ASTORGA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (S)